



APRUÉBASE EL CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A DON  
ARNOLDO CORDONES CORTÉS.

LA HIGUERA, 04 MAYO 2018

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999 y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, enmarcado en la evaluación y estudio completo del sistema eléctrico de la Escuela Internado José Santos Ossa, El Trapiche, financiado con recursos provenientes del Presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de La Higuera, cuya inversión total alcanza la suma de \$ 4.700.000.- (cuatro millones setecientos mil pesos).

**SEGUNDO:** El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 02 mayo de 2018, suscrito entre **MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA** y don **ARNOLDO CORDONES CORTÉS**, para la ejecución de la iniciativa enmarcada en la evaluación y estudio señalado precedentemente.

**TERCERO:** Que el mencionado contrato tiene una vigencia de 45 días corridos contados a partir del 02 de mayo de 2018 y hasta el 16 de junio de 2018.

DECRETO 001342,

- 1. APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 02 de mayo de 2018, suscrito entre la **Municipalidad de La Higuera** y don **Arnoldo Cordones Cortés**, cédula de identidad N° [REDACTED] Técnico Universitario, Instalador Eléctrico Autorizado, Clase "C", por un monto total contratado de \$ 4.700.000.- (cuatro millones setecientos mil pesos), en el marco de la evaluación y estudio completo del sistema eléctrico de la Escuela Internado José Santos Ossa, El Trapiche".
- 2. Impútese**, el gasto que demande el proyecto con cargo al Presupuesto Vigente del Departamento de Educación de la Municipalidad de La Higuera al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001.

Anótese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Secretario Municipal



Alcalde  
Callequillos Ossandón

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto

NUI/mhf